

RESOLUCIÓN No. 062 DE 2023 (14 de diciembre)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDE Y REPROGRAMA LA ELECCIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE MÚSICA DE BARRANQUILLA 2023-2027”

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura, el Decreto Nacional 1589 de 1998, la Ley 1185 de 2008, la Ley 1617 de 2013, el Acuerdo 0013 de 2016, la Ley 1834 de 2017, el Acuerdo 001 de 2020, el Decreto Acordal 0801 de 2020, el Decreto Distrital 0189 de 2021 y

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución 051 del 21 de noviembre de 2023 se ordenó realizar con sujeción a lo señalado en el CAPITULO III – CONSEJOS SECTORIALES del Decreto 0189 de 2021, una convocatoria pública para la elección del Consejo Distrital de Música y definir, mediante la precitada Resolución el calendario, reglamento, estructura para dicho consejo y ofrecer a los interesados información pertinente para los fines de este ejercicio democrático.

Que, este Despacho recibió solicitudes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Música de Colombia, SINTRAMUCOL, y de la Asamblea Distrital de Música de Barranquilla, en la que solicitan suspender temporalmente la convocatoria de elección con el objeto de que se revise la estructura del Consejo, para que dialogue con las dinámicas contemporáneas del campo de la música de la ciudad, se brinde soporte para el proceso de registro de candidatos y votantes en la plataforma del Sistema de Información Observatorio de Cultura del Distrito de Barranquilla y se gestione la posibilidad de una elección híbrida, que incluya los escenarios virtual y presencial.

Que, tal como se ha hecho manifiesto, esta Secretaría se ha adelantado las gestiones administrativas y logísticas necesarias para llevar a cabo, de acuerdo con los principios de la función pública de igualdad, mérito, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia, celeridad y publicidad, para elegir a los representantes ante el escenario de participación para el área de música, con sujeción a lo reglamentado por el Decreto 0189 de 2021.

Que, teniendo en cuenta que el plazo para el registro de candidatos cerró el 13 de diciembre de la presente vigencia, este despacho procedió a verificar el número de inscritos, identificando que no se alcanzó el mínimo señalado en el Decreto 0189 de 2021 para conformar Consejo.

Que, siendo así las cosas, la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio acoge la propuesta del sector con el objeto de lograr, mediante el consenso, la legitimidad, sostenibilidad e idoneidad de los escenarios de participación de cultura.

RESOLUCIÓN No. 062 DE 2023 (14 de diciembre)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDE Y REPROGRAMA LA ELECCIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE MÚSICA DE BARRANQUILLA 2023-2027”

En mérito de lo expuesto, la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Distrito de Barranquilla.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Suspender, por solicitud del sector, la elección del Consejo Distrital de Música que se sesionará en el período 2023-2027, con el objeto de revisar la estructura del Consejo, para que dialogue con las dinámicas contemporáneas del campo de la música de la ciudad, al igual que concertar, acorde con las normas vigentes, aspectos que aporten valor al ejercicio.

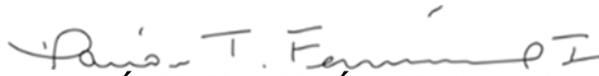
ARTÍCULO 2. Realizar una reunión con una delegación del sector, donde haya representantes de diferentes segmentos del ecosistema, con el objeto de establecer consensos y concertar una fecha para reanudar elecciones.

ARTÍCULO 3. Comunicar el contenido de la presente Resolución a través de diferentes canales y/o medios de comunicación a los interesados.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución, rige a partir de la fecha de firma.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla D.E.I.P. a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2023.



MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS

Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla

Proyectó: Iván Movilla Díaz, Asesor de Despacho SDCP
Revisó: Ángel Vélez, Asesor Jurídico SDCP